

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: PROYECTOS TRANSVERSALES Y EDUCACIÓN EN VALORES

2ºBACHILLERATO

I.E.S. Julio Verne
Departamento Economía y Fol
Curso 2025-2026

ÍNDICE

1. Descripción del departamento didáctico y contextualización.
2. Marco legislativo
3. Introducción y características de la materia
4. Objetivos, contenidos, distribución temporal y criterios de evaluación 5. Contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave.
6. Incorporación de los contenidos de carácter transversal.
7. Metodología
8. Procedimiento de evaluación y criterios de calificación
9. Medidas de atención a la diversidad.
10. Materiales y recursos didácticos.
11. Actividades complementarias.
12. Concreción de planes, programas y proyectos vinculados con el desarrollo de la materia.
13. Evaluación de la programación didáctica.

1. DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DIDÁCTICO

El departamento de Economía y FOL está formado en este curso de cuatro miembros, tres de la especialidad de economía y uno de la especialidad de FOL.

Las materias que imparten son las propias del departamento : Cultura emprendedora en 4º de la ESO, economía en 4º de la ESO y 1º de bachillerato, Organización empresarial en 2º bachillerato. En los ciclos formativos imparten los módulos de IPE1 en el primer curso de los ciclos formativos , y EIE en los segundos cursos de todos los ciclos .

CONTEXTUALIZACIÓN

La presente programación se hace teniendo en cuenta la normativa vigente, especialmente los Decretos de 9 de mayo de 2023 y la orden de 30 de mayo 2023 que lo desarrolla.

Asimismo, se ha tenido en cuenta el Proyecto Educativo de Centro y las características del entorno social y cultural. De las que podemos destacar:

Diversidad social: Inicialmente habitado por trabajadores de clase media-baja, el barrio ha experimentado cambios significativos en su composición social. Las zonas más nuevas atraen a una población de clase media con mayor nivel educativo, mientras que las áreas más antiguas han visto un aumento de la inmigración, lo que ha influido en la diversidad del alumnado del instituto.

Características actuales del barrio:

Servicios: Cuenta con una amplia gama de servicios, incluyendo centros educativos, sanitarios, culturales y deportivos.

Familias monoparentales: Existe una proporción significativa de familias monoparentales, lo que plantea desafíos en términos de apoyo y cuidado de los hijos.

Aspiraciones educativas: Los estudiantes y sus familias muestran un creciente interés en continuar estudios superiores, tanto en formación profesional como en la universidad.

En este centro se imparten enseñanza de: ESO, Bachillerato, Programa específico de Ciclo formativo de grado básico (Servicios Administrativos), Ciclos de grado superior de la familia profesional de Informática (DAW, DAM, ASIR)

El centro suele contar con aproximadamente 70 profesores, tres conserjes y dos miembros del personal administrativo. Suele atender a poco menos de 800 alumnos y actualmente cuenta con 29 grupos.

Para la realización de la programación también se ha tenido en cuenta el plan de fomento de la lectura desarrollado en el centro como el del razonamiento matemático.

En el centro se desarrolla un gran número de proyecto en el que se van integrando los departamentos, materias, clases, alumnos... en función de las necesidades y características

de cada uno, de forma que permita la mayor flexibilidad posible de estos para poder atender mejor las características particulares de cada clase/alumno.

Los proyectos y planes que están recogido en el Plan de centro son los siguientes:

PLANES Y PROGRAMAS

- Plan de igualdad de género.
- Riesgos laborales.
- Plan de autoprotección.
- Plan de organización y funcionamiento de bibliotecas escolares.
- Aula de Emprendimiento.
- Unidades de Acompañamiento.
- Programa CIMA que engloba los ámbitos: Forma Joven, Comunicación (radio del centro), Steam y Escape Room.
- Plan de Convivencia Escolar.
- PROA+.
- MÁS EQUIDAD.
- Programa de Acompañamiento escolar (PROA).
- Transformación Digital Educativa.
- Programa Escuela Espacio de Paz.
- Erasmus.

No obstante, si a lo largo del curso se ofertarán más planes programas, concursos, cursos,... esto podrían ser tenidos en cuenta y añadidos a la programación ya que una de las características que definen la presente programación es su flexibilidad para adaptarse a las necesidades, y cambios que puedan ser relevantes para conseguir el objetivo final de todo proceso educativo, el desarrollo integral del alumnado al máximo de sus capacidades.

2. MARCO LEGISLATIVO

- BACHILLERATO

- **Real Decreto 243/2022, de 5 de abril**, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato (BOE 06-04-2022).
- **Instrucción 13/2022, de 23 de junio**, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Bachillerato para el curso 2022/23.

3. INTRODUCCIÓN

La instrucción conjunta 1 /2022, de 23 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa y de la dirección general de formación profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan educación secundaria obligatoria dice en su artículo tercero punto cuatro que: *“De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional primera del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, el alumnado podrá cursar enseñanzas de Religión en cada uno de los cursos de la etapa, a elección de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal. Asimismo, aquel alumnado que no haya optado por cursar dichas enseñanzas en primero y en tercero, recibirá la debida atención educativa. Esta atención se planificará y programará por los centros de modo que se dirijan al desarrollo de las competencias clave a través de la realización de proyectos significativos para el alumnado y de la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. A tales efectos, los centros desarrollarán y concretarán en su proyecto educativo las actividades para la atención educativa a las que se refiere este apartado. En todo caso, la atención educativa no será calificable”*

Siguiendo la normativa, lo que se pretende desde la asignatura de Atención Educativa es dotar al alumnado de los instrumentos necesarios para que sus juicios valorativos tengan el rigor, la coherencia y la fundamentación racional que requieren, con el fin de que sus elecciones sean dignas de guiar su conducta, su vida personal y sus relaciones sociales. Pretendemos desarrollar características en el alumnado como la capacidad de pensar reflexivamente, de poner en juego su libertad con responsabilidad, de su búsqueda personal de la vida buena, de su necesidad de convivir con los otros procurando solucionar los inevitables conflictos cotidianos de manera pacífica. Buscar el compromiso de todos y todas, a través de la consolidación de una conciencia moral cívica aliada a la acción, mediante la praxis, para no sólo mantener sino mejorar el régimen democrático en que vivimos y apostar por una mejor calidad de vida para todo el planeta.

Los proyectos derivados de la atención educativa a los alumnos que no cursen enseñanzas de religión serán evaluados y calificados, aunque no computarán a efectos de promoción y titulación, ni para calcular la nota final de la etapa.

4. OBJETIVOS, CONTENIDOS, DISTRIBUCIÓN TEMPORAL Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4.1 OBJETIVOS

1. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía respetando y defendiendo los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
2. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitud de confianza en uno mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.
3. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales en los que se relacionan.
4. Conocer, comprender y respetar las diferencias culturales y personales, la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas y la no discriminación de personas con discapacidad.
5. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
6. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa y comprometida como medio para lograr un mundo más justo.

4.2. CONTENIDOS

Bloque I: “La identidad personal”

1. La igualdad. La empatía con los demás. La igualdad y el respeto mutuo en las relaciones afectivas. La educación afectivo-sexual. 2. Prevención de la violencia de género.
3. Prevención contra el acoso escolar. La protección de datos y el derecho a la intimidad. El ciberacoso y las situaciones de violencia escolar en las redes.
4. Prevención y resolución pacífica de conflictos. Las virtudes del diálogo y las normas de argumentación: su aplicación a la resolución pacífica de conflictos. La empatía con los demás.

Bloque II: “Sociedad, justicia y democracia”

1. El compromiso social. La naturaleza y origen de la sociedad: competencia y cooperación, egoísmo y altruismo.

2. La democracia: principios, procedimientos e instituciones. La memoria democrática.
3. La ciudadanía y la participación democrática.
4. Desarrollo del espíritu emprendedor

Bloque III: “Sostenibilidad y Salud”

1. Estilos de vida sostenible. La gestión sostenible y justa de los recursos: suelo, aire, agua, energía y residuos. La prevención de los residuos. Las energías verdes y renovables.
2. La educación para la salud. La alimentación y la soberanía alimentaria.

4.3 DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre
Bloque I	Bloque II	Bloque III

4.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- Promover la inserción social a personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato, respeto y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal, social o cultural, evitando comportamientos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.
- Contribuir a generar un compromiso activo con el bien común a través del análisis y la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas de actualidad como la lucha contra la desigualdad y la pobreza, el derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia, así como sobre los fines, desafíos y límites éticos de la investigación científica.
- Rechazar activamente la violencia como medio de resolución de conflictos
- Promover y demostrar una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común.
- Prevenir activamente la violencia de género y la violencia contra personas con discapacidad.
- Resolver pacíficamente los conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- Promover los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la pluralidad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a hombres y mujeres por igual, el respeto a las personas con discapacidad, el respeto al Estado de derecho y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.
- Promover estilos de vida éticamente comprometidos con el logro de un desarrollo sostenible, contribuyendo por sí mismo y en su entorno, al consumo responsable, al

comercio justo, al cuidado del patrimonio natural, al respeto por la diversidad etnocultural, y al cuidado y protección de los animales.

- Promover la participación del alumnado en actividades que le permitan afianzar el emprendimiento desde aptitudes y actitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la solidaridad, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.
- Fomentar hábitos saludables y prevenir prácticas insalubres o nocivas, con especial atención al consumo de sustancias adictivas y a las adicciones tecnológicas.
- Conocer, asumir y valorar positivamente los beneficios de hábitos de vida saludable y reconocer la necesidad de detectar y prevenir aquellos que atentan contra nuestra salud.
- Identificar las conductas de riesgo para la salud habituales en adolescentes y jóvenes, describiendo sus consecuencias y proponiendo alternativas saludables.

5. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

Para promover un aprendizaje global, contextualizado e interdisciplinar, el desarrollo competencial de una materia no debe concebirse de un modo serial o atomizado, sino desde la comprensión de las relaciones de implicación de unas competencias específicas con otras, así como con las que se puedan dar entre competencias específicas de distintas áreas y de todas ellas con las competencias clave que determinan el Perfil de salida del alumnado al término de la etapa. Así, y en primer lugar, conviene subrayar la interconexión entre las distintas competencias específicas de la materia de Atención Educativa de las que las tres primeras están referidas a ámbitos específicos pero interconectados de aprendizaje (la igualdad, donde se incluye la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención activa de la violencia de género; la prevención de la violencia contra personas con discapacidad, la igualdad de trato, respeto y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal, social o cultural. Esta interrelación entre competencias implica la necesidad de concebir e impartir la materia como un todo orgánico, en el que tanto los contenidos, procedimientos, actitudes y valores relativos a cada competencia específica, como los saberes básicos relacionados con ella, se relacionan de manera horizontal con los relativos al resto. Así, por ejemplo, las habilidades y actitudes relativas al logro de la autonomía y el autoconocimiento están necesariamente ligadas a aquellas otras que permiten entender el entorno social y participar de cierta forma en él, a la vez que ambas se conectan con el establecimiento de determinadas relaciones con el medio natural. Todo ello desde una perspectiva que, en general, quiere aunar la reflexión, la cooperación, el diálogo y las actitudes emocionales, en una misma consideración y evaluación crítica de los valores personales y sociales. De otro lado, el carácter de la materia de Atención Educativa facilita su implicación en el desarrollo de las competencias específicas de otras materias de la etapa. Así, y a modo orientativo, se puede establecer una relación de complementación con las competencias de la materia común de Geografía e Historia, tal como el análisis desde una

perspectiva histórica y crítica de la discriminación de las minorías y las mujeres, la realización de propuestas con las que contribuir al desarrollo sostenible, la paz y la cohesión social, y la comprensión del origen y la dimensión histórica de los sistemas y principios democráticos o los derechos humanos. Otra posible conexión comprende aquellas competencias específicas de la materia de Biología y Geología especialmente orientadas a obtención de información y el análisis científico de cuestiones relacionadas con los problemas ecosociales y la ética ambiental. Es también sugerente la implicación con las competencias específicas de las materias de Educación Plástica, Visual y Audiovisual y de Música, en tanto que el análisis y desarrollo de la creación artística representa un ámbito idóneo para la educación emocional y, en general, para el reconocimiento de los valores propios y comunes. En cuanto a la contribución a las competencias clave, la materia de

Atención Educativa supone el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, en cuanto implica la comprensión, interpretación y valoración crítica de textos y otros documentos, el ejercicio de la expresión oral y escrita, y el intercambio de información a través del diálogo cooperativo y respetuoso con los demás. Con respecto a la competencia personal, social y de aprender a aprender, la materia de Atención Educativa resulta fundamental para el análisis autónomo y crítico, tanto de los propios objetivos y valores como de aquellas pautas normativas que han de regular la vida social. Así mismo, la reflexión sobre los propios propósitos y las relaciones y obligaciones sociales y con el entorno, o el reconocimiento, evaluación y gestión de las emociones propias y ajenas, resultan esenciales para el desarrollo de la motivación y la propia capacidad de aprendizaje. Con respecto a la competencia en matemática, ciencia, tecnología e ingeniería, la materia de Atención Educativa ha de considerar la información científica como fuente de datos para la reflexión ética sobre determinadas cuestiones a la par que desvelar y tratar los problemas fundamentales de carácter ético que suponen la investigación científica y las aplicaciones tecnológicas que se derivan de ella. En cuanto a la competencia digital, es imprescindible dotar a la misma de aquellos criterios en el buen uso y difusión de la información que exige la convivencia en un entorno digital globalizado; de ahí la oportuna contribución desde el ámbito de la ética comunicativa y la reflexión en torno a la desinformación, la protección de datos, el derecho a la intimidad o las situaciones de acoso en las redes. La contribución al desarrollo de la competencia emprendedora viene dada por el énfasis de la materia en la adquisición de estrategias conjuntas de pensamiento y acción para el análisis y planificación de ideas y proyectos transformadores de valor sostenible bajo el enfoque ético de la responsabilidad social. Con respecto a la competencia en conciencia y expresión culturales, la materia de Atención Educativa ha de contribuir al desarrollo de actitudes y valores relativos al respeto por el patrimonio artístico y la diversidad cultural, así como a la creatividad y la expresión y gestión asertiva de las emociones. Finalmente, la materia de Atención Educativa contribuye muy especialmente al despliegue de la competencia ciudadana, en tanto el análisis de la dimensión moral y social de la propia identidad, de los hechos sociales, históricos y normativos que la condicionan, y de los problemas éticos que el ejercicio de una ciudadanía activa ha de afrontar, requieren del espacio educativo específico que representa esta materia como el lugar más adecuado para su desarrollo. En este último sentido, la materia de Atención Educativa resulta imprescindible para que el alumnado pueda afrontar de modo crítico, autónomo y en diálogo con los demás todas las cuestiones relativas a los valores vigentes, su naturaleza, el marco ético en que adquieren sentido y la controversia, inevitable en una sociedad plural, en torno a su legitimidad.

6. INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL

Es indudable la relación que existe entre los contenidos transversales del currículo y los contenidos de la materia de Atención Educativa puesto que éstos parten de aquéllos, según señala el Real Decreto 217/2022 en su disposición adicional primera que se cita a continuación: *“Los centros docentes dispondrán las medidas organizativas para que los alumnos y alumnas cuyos padres, madres, tutores o tutoras no hayan optado por que cursen enseñanzas de religión reciban la debida atención educativa. Esta atención se planificará y programará por los centros de modo que se dirijan al desarrollo de los elementos transversales de las competencias a través de la realización de proyectos significativos y relevantes y de la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. En todo caso, las actividades propuestas irán dirigidas a reforzar los aspectos más transversales del currículo, favoreciendo la interdisciplinariedad y la conexión entre los diferentes saberes”*.

Temas transversales

- ✓ Cuidado del medioambiente, que permita desarrollar una actitud responsable a partir de la degradación del medioambiente y del maltrato animal, basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran.
- ✓ Consumo responsable, identificando los diferentes aspectos, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y común.
- ✓ Derechos de la Infancia. Sentirse parte de un proyecto colectivo, desarrollando la empatía y generosidad.
- ✓ Tolerancia, respeto y diversidad. Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, valorando la diversidad personal, social, cultural, etc., como fuente de riqueza. ✓ Estilos de vida saludables. Comprensión de funcionamiento del organismo y reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.
- ✓ Economía social y solidaria. Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión.

Aunque todos estos temas se abordarán a lo largo del curso, en mayor o menor medida, serán siempre las inquietudes del alumnado y las circunstancias sociales que se desarrollen las que dictaminen los temas transversales a tratar.

7. METODOLOGÍA

La metodología será activa y participativa, tratando de generar una dinámica de reflexión crítica y de desarrollo del pensamiento creativo.

Con el objetivo de desarrollar las diversas competencias clave se propondrán las siguientes estrategias entre otras:

- Lluvia de ideas como dinámica para explorar los conocimientos previos del alumnado sobre los temas a tratar.
- Explicaciones teóricas por parte del profesorado para presentar los contenidos conceptuales de cada una de las situaciones de aprendizaje.

- Ejercicios de aplicación que permitan al alumnado afianzar los contenidos conceptuales y relacionarlos con situaciones concretas.
- Comentarios de textos para trabajar la comprensión lectora y la expresión escrita.
- Análisis de casos prácticos relativos a situaciones reales y relacionados con los problemas planteados en el temario para favorecer la capacidad comprensión de la realidad cotidiana mediante el análisis, la aplicación de conceptos abstractos y la síntesis.
- Debates sobre dilemas morales para desarrollar la reflexión crítica y la capacidad argumentativa, la capacidad de escucha, el entendimiento y el respeto a las opiniones de los demás, así como la resolución de problemas y la toma de decisiones.
- Elaboración de trabajos de investigación que permitan al alumnado ejercitar las competencias relacionadas con la búsqueda de información, el ejercicio del pensamiento crítico y la expresión oral.
- Proyección y análisis de materiales audiovisuales tales como películas y documentales relacionados con los temas tratados en clase, podcast para la radio del instituto.

Previamente, en las primeras clases, al alumnado se le darán orientaciones sobre cómo llevar a cabo estas actividades insistiendo en aquellas condiciones necesarias para la realización de las mismas tales como: respeto, escucha, turnos de palabra, etc.

Así mismo, durante el primer trimestre se abordarán las técnicas y procedimiento necesarios para la realización de podcast.

El docente orientará el estudio de los alumnos/as motivando la lectura comprensiva, el subrayado, así como la anotación de sus dudas y comentarios para plantearlos en clase.

En la medida de lo posible, el docente organizará el aula en espacios de trabajo cooperativo, que permita al alumnado profundizar sobre los contenidos de la asignatura en colaboración con sus compañeros.

8. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El proceso de evaluación del alumnado se llevará a cabo mediante los siguientes instrumentos:

Actividades grupales

- ✓ Actividades basadas en Proyecto (actividad cooperativa): Se planteará actividades relacionadas con varias temáticas que tendrán como fin la grabación de podcast o videos relacionados con diferentes temáticas.
- ✓ Exposiciones orales y/o grabación de las temas que vayan realizando para el proyecto.

Trabajo individual Que el alumnado tendrá que realizar en clase.

- ✓ Observación del alumnado.

Se tendrá en cuenta la participación activa y ordenada del alumnado en clase. Además, observaremos el progreso del mismo.

- ✓ Lectura de textos: se escogerán textos que aludan a diferentes ámbitos y se realizarán preguntas diversas sobre el mismo.

Usando escalas de observación se evaluará el interés, la conducta, la frecuencia y la pertinencia de las intervenciones de los alumnos/as en clase a lo largo de cada evaluación.

Criterios de calificación

La calificación de cada evaluación se realizará teniendo en cuenta el siguiente criterio:

- Trabajos en grupo, individuales o por parejas, según los criterios asociados a cada trabajo.
- Observación del alumnado, se observarán a lo largo del curso todos los criterios tratados en la materia.

La calificación de cada evaluación se realizará teniendo en cuenta el siguiente criterio: la nota vendrá dada por la media del grado de desarrollo de los criterios tratados en la evaluación correspondiente.

Los proyectos derivados de la atención educativa a los alumnos que no cursen enseñanzas de religión serán evaluados y calificados, aunque no computarán a efectos de promoción y titulación, ni para calcular la nota final de la etapa.

9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Teniendo en cuenta que las aulas siempre estarán integradas por alumnos/as con distintos niveles de conocimientos, con diferentes capacidades y actitudes y con diversa cultura, será necesaria la atención de la diversidad en el aula. Por ello pensamos que una eficaz evaluación continua y un seguimiento tutorial de cerca son los mejores medios para atender a los alumnos/as de forma individualizada. Esta evaluación constante será presentada como diagnóstico que manifieste los fallos y los aciertos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y de ese diagnóstico surgirá un plan de acción personalizado. Todo alumno/a debe sentirse personalmente apoyado y motivado, y para ello el profesorado tendrá que poner en práctica el arte de exigir y estimular al mismo tiempo. Los alumnos/as que pudieran tener trastornos de tipo físico requerirán exclusivamente adaptaciones metodológicas adaptadas a su necesidad.

Las medidas ordinarias estarán destinadas a aquellos alumnos/as que presenten distinto ritmo de aprendizaje. Para ello se planificarán actuaciones de apoyo y refuerzo para los alumnos/as de ritmo lento de aprendizaje y de profundización y ampliación para los alumnos/as de ritmo rápido.

En cuanto a las medidas extraordinarias: se aplicarán adaptaciones según las características de cada caso.

10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Para la confección de las situaciones de aprendizaje se utilizarán los principios DUA, para ello, los profesores podrán proveer a los alumnos/as de diversos materiales a través del aula virtual: apuntes y fichas de diversa índole, así como otros muchos contenidos y actividades mediante presentaciones en vídeos, fragmentos de películas, páginas web, etc, así como documentos escritos, esquemas..., que el alumnado pueda necesitar para la realización de las distintas tareas.

Asimismo, mediante la prensa escrita, periódicos y revistas, incorporaremos a la clase aquellas noticias que sean interesantes y motivadoras para nuestro trabajo en el aula.

De la misma forma, el método de presentación de los resultados de la situación de aprendizaje, aunque principalmente pueden ser podcast, pueden ser trabajos, vídeos, exposiciones,...

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Dada la escasa carga lectiva, se colaborará con aquellas actividades propuestas por otros departamentos que puedan suponer un complemento para los criterios tratados en la materia.

12. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS VINCULADOS CON EL DESARROLLO DE LA MATERIA.

En la materia de Atención Educativa se integrará de forma natural el tratamiento de los 30 minutos de lectura diarias tal como se recoge en el Plan de Centro cuando así se tenga asignado, tratando textos de distinta índole que desarrollen las competencias específicas y que puedan dar pie en un momento dado a la realización de podcast para la radio del instituto.

Desde la materia se realizarán podcasts para la radio participando así en el programa Comunica cuyo principal objetivo es la mejora de la competencia en comunicación lingüística del alumnado. Este programa se concreta en la creación del proyecto: una radio escolar "Radio Nautilus".

13. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

El proceso de enseñanza-aprendizaje requiere un seguimiento continuo de sus avances con el objetivo de detectar a tiempo aquellas iniciativas o metodologías que no están teniendo el resultado deseado y corregir aquellos errores que se encuentren. La evaluación de los docentes, lejos de pretender ser una crítica a su trabajo o limitar su libertad de cátedra, se configura como un proceso para mejorar el desempeño de su labor y garantizar que se alcanzan los objetivos educativos que se ha marcado un centro educativo. El alumno, su bienestar y su aprendizaje, está en el centro de esta concepción. Es, además, una de las labores inherentes a la educación: los docentes deben dar seguimiento no solo del aprendizaje que logran los alumnos, sino también de la efectividad de los procesos de enseñanza que ponen en práctica.

El proceso de evaluación docente persigue, por tanto, unos objetivos que podemos sintetizar en:

- Analizar y detectar si la práctica docente se adecua a las particularidades de un grupo y a las necesidades de los alumnos.
- Detectar dificultades particulares que puedan repercutir en el proceso de enseñanza.
- Comprobar que la implementación de la programación educativa se ajusta a lo planificado.
- Realizar un análisis crítico, individual y colectivo de la labor docente con la intención de mejorar en los aspectos posibles.
- Realizar un ejercicio de transparencia sobre la práctica docente de cara al resto de la comunidad escolar.